



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 199-2009**

Lima, 30 de Noviembre del 2009

VISTO: El expediente N° 79800 de fecha 26 de Noviembre 2009 por el cual la Empresa "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." presenta la Liquidación de Obra ADS N° 028-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS EN COMPLEJO DE PISCINAS" en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcioner las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 09 de Septiembre del 2009, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADS N° 028-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML " REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS EN COMPLEJO DE PISCINAS" en el Parque Zonal Huayna Cápac- Distrito de San Juan de Miraflores, con la Empresa Contratista **SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L** por un monto total de S/. 408,992.41 (CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 41/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Marzo del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con fecha 06 de Noviembre del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 014 - JOM/SUP-2009 de fecha 30 de Noviembre del 2009 del Supervisor de Obra, Informe N° 243-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 30 de Noviembre del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 674-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 30 de Noviembre del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

AUTORIZADD Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
<b>1.1.0 PAGADO</b>		
1.1.1 Contrato principal	165,046.50	
1.1.2 Reintegros	0.00	165,046.50
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	31,358.83	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	31,358.83
<b>TOTAL</b>		<b>196,405.33</b>
<b>1.2.0 AUTORIZADO</b>		
1.2.1 Contrato Principal	343,691.10	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	343,691.10
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	65,301.31	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	65,301.31
<b>TOTAL</b>		<b>408,992.41</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>212,587.08</b>
En Efectivo		178,644.61
I.G.V.		33,942.47
<b>ADELANTDS</b>		
2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

III.-

FONDO DE GARANTÍA

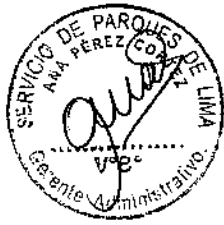
- 3.1.0 Retenido
- 3.2.0 Devuelto

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OFICINA DE PRESUPUESTO

0.00  
0.00

Hora: ..... Firma: ..... 0.00



RESUMEN DE SALDOS

A CARGO DEL CONTRATISTA SI.

A FAVOR DEL CDNTRATISTA SI.

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo 0.00 54,951.37  
I.G.V. 0.00 13,467.23

II.- ADELANTOS

0.00 0.00

III.- FONDO DE GARANTÍA

0.00 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 11 DIC 2009

212,587.08

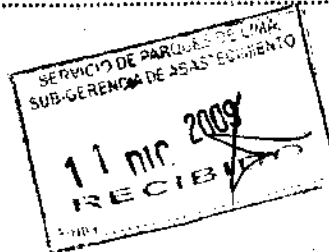
Efectivo a favor del Contratista  
I.G.V. a favor del Contratista

178,644.81  
33,942.47

COSTO FINAL DE LA OBRA

- 4.0.1 Contrato Principal
- 4.0.2 Reint. Contrato principal
- 4.0.3 TOTAL
- 4.0.4 I.G.V
- 4.0.5 Costo Final de la obra

343,691.10  
0.00  
343,691.10  
65,301.31  
408,992.41



De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, la cancelación de la Suma de S/. 212,587.08 (Doscientos doce mil quinientos ochenta y siete con 08/100 Nuevos Soles) Inc. IGV, por concepto saldo de valorización contractual de obra

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. de la Obra " REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS EN COMPLEJO DE PISCINAS", ejecutada en el Parque Zonal Huayna Cápac Distrito de San Juan de Miraflores, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 408,992.41 (CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 41/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 15° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010137397-00.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

11 DIC 2009

RECEPCION

Hora: ..... Firma: .....

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción No. ....

A: NAB

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir: 199/166

de fecha 30 NOV 2009

Atentamente.

Lic. Adm. E...

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERPAR - LIMA

ASESORIA

4-11-2009 11-12-09

OASA

AL

JORGE HURTADO HERRERA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

